



Resolución N°9681/2015

Durazno, 29 de Septiembre de 2015

**VISTO:** Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada 33/2015, que tiene por objeto obra "Mantenimiento Extraordinario y Obras de arte en Ruta Departamental N° 100" Durazno, tramitado en el expediente N° 6777/2015.

**RESULTANDO I):** Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente.

**RESULTANDO III):** Que el día 17 de de setiembre 2015 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado las firmas BAMILIR S.A., LUBINXFOX S.A., IDAMIL S.A. y CONVAL S.R.L..

**RESULTANDO IV):** Que enviado el expediente para informe técnico del Departamento de Obras, el mismo realiza informe detallado de las ofertas presentadas, surgiendo que la empresa BAMILIR S.A. fue rechazada por presentar un precio muy inferior al presupuesto de oficina, (64 %).

**RESULTANDO V):** Que la empresa mejor calificada de acuerdo al criterio de calificación fijado en pliego licitatorio es la empresa BAMILIR S.A.

**CONSIDERANDO I:** Que con fecha 28 de setiembre de 2015, la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia, en base al informe del Departamento de Obras, se realiza informe al Ejecutivo.

**CONSIDERANDO II):** El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

**CONSIDERANDO III):** Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el T.O.C.A.F., normas complementarias y modificativas.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

#### **EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**

#### **RESUELVE**

**1°) ADJUDICACIÓN:** Adjudicase a la Empresa LUBINXFOX S.A. la Licitación Abreviada N° 33/2015, por un monto total y global de \$ 4.980.854,50 (pesos cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro con 50/100) con impuestos y leyes sociales pagaderos de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.-

**2°) REMISIÓN:** Remítanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento y demás efectos.

**3°) NOTIFICACIONES:** Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

**4°) PUBLICIDAD:** Publíquese en las páginas WEB: [www.durazno.gub.uy](http://www.durazno.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

**5°) TRAMITE:** Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

